



MUNICIPALIDAD DE ZACUALPA, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ

ACTA NÚMERO 013-2,024 PUNTO CUARTO

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ZACUALPA, DEL DEPARTAMENTO DE QUICHÉ, CERTIFICA: Tener a la Vista el libro de Actas de la Corporación Municipal en uso debidamente autorizado por Contraloría General de Cuentas de Quiché, en el cual se encuentra la que lleva el Acta número 013-2,024, correspondiente a la sesión pública ordinaria, celebrada con fecha 05 de febrero del año 2024, en donde aparece el punto que copiado conducentemente dice:

CUARTO: La Corporación Municipal de Zacualpa, Departamento de Quiché; En cumplimiento a lo establecido en el numeral 26 del artículo 10 Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, Obligaciones de Transparencia, por disposición unánime, de conformidad con lo establecido por el Código Municipal y la propia Ley de Acceso a la Información Pública: ACUERDA: I) Funcionamiento: Las diferentes direcciones que conforman la Municipalidad de Zacualpa, Quiché, manejan un archivo propio para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a los parámetros establecidos, de protección en forma física. II) Finalidad del Archivo: Los Archivos de la Municipalidad de Zacualpa, Quiché, tienen como finalidad clasificar, organizar, custodiar y administrar los documentos generados que permitan la disponibilidad inmediata de la información. III) Categoría de la Información: La información contenida en los archivos de la Municipalidad es pública, salvo las excepciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Constitución Política de la República. IV) Procedimiento y acceso a la Información: El proceso para obtener la información de los archivos de la Municipalidad de Zacualpa, Quiché, es por medio de una solicitud verbal, escrita o vía electrónica ante la unidad de Información Pública, ubicada en el edificio municipal, la misma está disponible para todas las personas individuales y/o jurídicas que así lo requieran. V), Publíquese en el Diario Oficial de Centro América. Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal realizar el pago que resulte de su publicación en dicho diario. VI) El presente acuerdo entrara en vigencia, inmediatamente después de su publicación. Cúmplase.

... No habiendo más... Damos fe: (fs.). —Ilegible. Genaro Grave Hernández. Alcalde Municipal. —Ilegible. Carlos Barrera Morente. Síndico Primero. —Ilegible. Mariano Coj García. Síndico Segundo. —Ilegible. Francisco Coj Ruiz. Concejal Primero. —Ilegible. Carlos Enrique Cux Benito. Concejal Segundo. —Ilegible. Rolando Gutiérrez Gutiérrez. Concejal Tercero. —Ilegible. Domingo Gutiérrez Méndez. Concejal Cuarto. —Ilegible. Fredy Oscar Lee Argueta Mérida. Concejal Quinto. CERTIFICO: (f) Ilegible. P. Agr. Héctor Leonel Cabrera Noriega. Secretario Municipal. — Se Ven dos sellos.

Y, para remitir a donde corresponde, compulso la presente copia certificada, debidamente confrontada con su original, la que sello y firmo, en el municipio de Zacualpa, del departamento de Quiché, a 07 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

P. Agr. Héctor Leonel Cabrera Noriega
Secretario Municipal



Visto Bueno:

Genaro Grave Hernández
Alcalde Municipal



(295367-2)-2-abril

Publicación realizada en el Portal Electrónico del Diario de Centro América, del martes dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Lic. Carlos Morales Monzón
Director General
Dirección General del Diario de
Centro América y Tipografía Nacional